Pág -



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA 5 de Febrero 818 Sur, Col Centro, CP 85000 Cd. Obregón, Sonora, México

RFC: ITS-620522-QH1

Nivel del Proveedor: A

5635671

FALCON AGUIRRE GABRIEL PRIVADA COLONIAL 126 LINDAVISTA

DNIAL 126 LINDAVISTA Col. Villa i 8:00 s

gabriel@falconit.mx

MTRA. ELIA DANYRA ALVARADO RAMÍREZ

GUADALUPE NL 67130

Términos de pago

DIRECCIÓN DE ENTREGA Almacén General del Instituto Tecnológico de Sonora. Av. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON C.P. 85130 8:00 a 14:00 horas.

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON PEDIDO							
No.	Fecha del pedido	Fecha de entrega					
14111	18/06/18	17/08/18					

NUMERO Y FECHA DEL CONCURSO

	Worleda	i ipo de cambio	Fech	a:		No.	Vîgencia
28 Días	MXP				Art. 41 F	racc XII	
	Descripción		UM	Cantid	lad	Precio unitario	Importe
38 ADMINISTRACIÓN Y CO ADMINISTRACIÓN Y COI EVANS, J., WILLIAM, L.	NTROL DE LA CALIDAD	PIEZAS		•	3.00	383.0000	2,298.00
	-	PIEZAS TENCIAS		2	2.00	391.0000	782.00
Cengage Leaming 97860 94 CÁLCULO DE UNA VARIA CÁLCULO DE UNA VARIA	075263014 ABL	PIEZAS		6	3.00	387.0000	2,322.00
STEWART, JAMES Cengage Learning 97860 128 COMUNICACIÓN PUBLIC COMUNICACIÓN PUBLICACIÓN	CIT ITARIA	PIEZAS		6	.00	145.0000	870.00
BOLIO, A PAOLI/GONZÁLI Trillas 9786071704498 136 CONTABILIDAD FINANCIE CONTABILIDAD FINANCIE WARREN, REEVE, DUCH/ Cengage Learning 97860	IIE ERA BÁSICA AC	PIEZAS		3	.00	395.0000	1,185.00
nformación importante: Para la recepción de los bienes, es es acturas hayan sido enviados al email	almacenfe@itson.edu.mx o bien qu	ue se lleven en una USB					
para descargar al momento de la entre Dependiendo de las características de Ísica del mismo.							
CONDICIONES DE ENTREGA		OCHOA MEDINA, MARTH	IA LORENIA	-		Sub total	
PLAZOS Y CONDICIONES DE F	PAGO	Ejecutivo de Adq	uisiciones			IVA	
EL PAGO DE LOS BIENES DE ESTE PEDIDO SE CU TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE F NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE REQUISITADA(S) QUE CUMPLAN CON LOS REQUI	ONDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE		DD 07F0			Total	
ALMACÉN, ENTREGAR BIENES	A:	ANTICIPO NO ANTICIPO	LICITACIÓ INVITACIÓ MENOS TI	MIENTO DE CON N PUBLICA ON A CUANDO RES PERSONAS () (NACIONAL NIER CIÓN DIRECTA		REQUIERE CH (X) POR EL 10% D PRESENTE PE	L PROVEEDOR ENTREGARA HEQUE CERTIFICADO DEL IMPORTE TOTAL DEL EDIDO SIN IVA, PARA SU CUMPLIMIENTO.
AREA RESPONSABLE DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONE	A COMPRA ES Y SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACIÓN DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SER	VICIOS GENERALES	$\supseteq \bar{\subseteq}$		AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEG	AL .
) [

MTRO. JAVIER ROJAS TENORIO

DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS

17/08/18



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Cd. Obregón, Sonora, México
RFC: ITS-620522-QH1

14111

Nivel del Proveedor: A

5635671

FALCON AGUIRRE GABRIEL
PRIVADA COLONIAL 126 LINDAVISTA
gabriel@falconit.mx

DIRECCIÓN DE ENTREGA Almacén General del Instituto Tecnológico de Sonora, Av. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON C.P. 85130 8:00 a 14:00 horas. Pág. - 1

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PEDIDO

No. Fecha del pedido Fecha de entrega

18/06/18

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

5 de Febrero 818 Sur, Col Centro, CP 85000

Términos de pago

NUMERO Y FECHA DEL CONCURSO

Moneda Tipo de cambio Fecha: No. Vigencia

28 Días	MXP		_\	Art. 41 F	racc XII	
	Descripción		UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
237 FISICOQUÍMICA FISICOQUÍMICA		Р	EZAS	2.00	2,781.0000	5,562.00
1	MINI INISTRACIÓN FINANCIERA	P	EZAS	1.00	315.0000	315.00
BESLEY, S. Y BRIGHAM, Cengage Leaming 97860 258 FUNDAMENTOS DE MA FUNDAMENTOS DE MAR	75225272 RKET KETING.	P	EZAS	3.00	602.0000	1,806.00
STANTON,W.&ETZEL,M.& McGraw Hill 9789701062(341 INTRODUCCIÓN A LOS INTRODUCCIÓN A LOS N	012 NE	P	EZAS	15.00	378.0000	5,670.00
PRIDE, W., HUGHES, R., & Cengage Learning 97860 347 INVESTIGACIÓN DE MER INVESTIGACIÓN DE MERO	75228693 RC	P	EZAS	4.00	480.0000	1,920.00
KINNEAR, T. Y TAYLOR, J McGraw Hill 97895860078 434 MÁQUINAS ELÉCTRICAS	325	PE	=ZAS	1.00	2,052.0000	2,052.00
Información importante: Para la recepción de los bienes, es es facturas hayan sido enviados al email para descargar al momento de la entre	atmacente@itson.edu.mx o bien o	que se lleven en una USB				
Dependiendo de las características de física del mismo.	l bien el personal de Almacén ind	licará donde será la entrega				
CONDICIONES DE ENTREGA		OCHOA MEDINA, MA	OC/LO -	,	Sub total	
PLAZOS Y CONDICIONES DE F	AGO	Ejecutivo de	Adquisiciones		IVA	
EL PAGO DE LOS BIENES DE ESTE PEDIDO SE CUI TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FI NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE REQUISITADA(S) OUE CUMPLAN CON LOS REQUIS	ONDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE				Total	
ALMACÉN, ENTREGAR BIENES	A:	ANTICIPO NO ANTICIPO	LICITACIO INVITACI MENOS T	IMMENTO DE CONTRATACIÓN ON PUBLICA () ÓN A CUANDO () TRES PERSONAS INACIONAL INTERNACIONAL ACIÓN DIRECTA (X)	REQUIERE CHEQ (X) POR EL 10% DEL	IMPORTE TOTAL DEL DO SIN IVA, , PARA
AREA RESPONSABLE DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONE	COMPRA S Y SERVICIOS GENERALES	AUTORIZ ORECTOR DE RECURSOS MATER	TACIÓN IALES Y SERVICIOS GENERALES		AUTORIZACKIN REPRESENTANTE LEGAL	

MTRO. JAVIER ROJAS TENORIO

MTRA. ELIA DANYRA ALVARADO RAMÍREZ

Las condiciones y cláusulas a que se sujeta el presente pedido se establecen en el reverso

DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE **SONORA**

Nivel del Proveedor: A

FALCON AGUIRRE GABRIEL PRIVADA COLONIAL 126 LINDAVISTA

gabriel@falconit.mx

5635671

GUADALUPE NL 67130

Términos de pago

DIRECCIÓN DE ENTREGA Almacén General del Instituto Tecnológico de Sonora. Av. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON C.P. 85130 8:00 a 14:00 horas.

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA 5 de Febrero 818 Sur, Col Centro, CP 85000 Cd. Obregón, Sonora, México

RFC: ITS-620522-QH1

		Pág 1
FAVOR DE CITAR ESTOS D	ATOS EN TODA LA DOCUMENT PEDIDO	ACIÓN RELACIONADA CON EL
No.	Fecha del pedido	Fecha de entrega
14111	18/06/18	17/08/18

NUMERO Y FECHA DEL CONCURSO

	Manada	The description			<u> </u>	
	Moneda	Tipo de cambio	Fecha:	recna:		Vigenc i a
28 Días	MXP		人	Art 4	1 Fracc, XII	
					77 1400: 7(1)	
	Descripción		UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
MÁQUINAS ELÉCTRICAS						
FRAILE MORA, JESÚS						
Garceta 9788416228140			ĺ			
454 MECÁNICA DE MATERIA	ALE .	PIEZAS		8.00	359.0000	2,872.00
MECÁNICA DE MATERIAL	ES					
GERE, JAMES M. Y TIMOS	SHENKO					
Cengage Learning 97860	75222813					
475 MICROECONOMÍA VERS	SIÓN	PIEZAS		4.00	344.0000	1,376.00
MICROECONOMÍA VERSIO	ÓN PARA AMÉRICA LATINA					
MANKIW GREGORY						
Cengage Learning 978607	5194479					
487 NARRATIVA HIPERMEDI	A	PIEZAS		2.00	1,782.0000	3,564.00
NARRATIVA HIPERMEDIA	Y TRANSMEDIA.					
MORENO, ISIDRO			1			
Universidad de Murcia 978						
511 PRECÁLCULO. MATEMÁ		PIEZAS		1.00	391.0000	391.00
PRECÁLCULO. MATEMÁTI	CAS PARA EL		7			
STEWART, J., REDLIN, L. Y						
Cengage Learning 9786078						
604 TÉCNICAS PARTICIPATIV	/	PIEZAS		2.00	1,620,0000	3,240.00
Información importante;						
Para la recepción de los bienes, es es	triotamanta indicasacable qua los c	sobiyos olootsénines de les				
facturas hayan sido enviados al email	almacenfe@itson.edu.mx o bien qu	ie se lleven en una USB				
para descargar al momento de la entre	ega. En caso de no ser así no se le	dará recepción.				
Dependiendo de las características de lísica del mismo.	el bien el personal de Almacén indic	ará donde será la entrega				
CONDICIONES DE ENTREGA			51.57			
CONDICIONES DE ENTREGA		OCHONNEDINA MADTI	James		Sub total	
		OCHOA MEDINA, MARTH	IA LUKENIA			
		Eigautivo do Ade	uiololonoo		DIA	
PLAZOS Y CONDICIONES DE F	PAGO	Ejecutivo de Ado	laisiciones		IVA	
EL PAGO DE LOS BIENES DE ESTE PEDIDO SE CUI	BRIRÁ EN MONEDA NACIONAL A					
TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE F NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE	LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE				Total	
REQUISITADA(S) OUE CUMPLAN CON LOS REQUIS	SITOS FISCALES VIGENTES.		PEOCEDIA	MENTO DE CONTRATAC		
,	_		LICITACIÓN		PEOLIEGE OF	L PROVEEDOR ENTREGARA HEQUE CERTIFICADO
ALMACÉN, ENTREGAR BIENES	A:			N A CUANDO	}	
		ANTICIPO	MENOS TRI	ES PERSONAS	POR EL 10% I PRESENTE PI	DEL IMPORTE TOTAL DEL EDIDO SIN IVA, , PARA
		NO ANTICIPO		() (iii		SU CUMPLIMIENTO.
		MO ANTIGIPO		IÓN DIRECTA	(X) NO REQUIERE	<u> </u>
AREA RESPONSABLE DE L' JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONE	A COMPRA	AUTORIZACIÓN DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SE	DIAMINA CENEDAR EP		AUTORIZACIÓN	
JEFE DEL DEFARIAMENTO DE ADARISMONE	LO I GLIVIO DEPENDED	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SE	A AROND DEMENDED	$\prec \succ -$	REPRESENTANTE LEC	¥AL
MTRA. ELIA DANYRA ALVA	ARADO RAMÍREZ	MTRO. JAVIER ROJAS	TENORIO	DR.	JAVIER ROLANDO REY	'NA GRANADOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE **SONORA**

5 de Febrero 818 Sur, Col Centro, CP 85000 Cd. Obregón, Sonora, México

RFC: ITS-620522-QH1

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Nivel del Proveedor: A

5635671

FALCON AGUIRRE GABRIEL PRIVADA COLONIAL 126 LINDAVISTA

gabriel@falconit.mx

Términos de pago

GUADALUPE NL 67130

DIRECCIÓN DE ENTREGA Almacén General del Instituto Tecnológico de Sonora. Av. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON C.P. 85130 8:00 a 14:00 horas.

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL **PEDIDO** Fecha del pedido Fecha de entrega 14111 18/06/18 17/08/18

NUMERO Y FECHA DEL CONCURSO

	Moneda	Tipo de cambio	Fecha	1:		No.	Vigencia
28 Días	MXP	L	<u> </u>		Art. 41 I	Fracc. XII	
	Descripción		UM	Canti	idad	Precio unitario	Importe
TÉONIOAO DARTIODATIN	AS DADA LA EDUCACIÓN DOD						
	/AS PARA LA EDUCACIÓN POP ^	ULAR					
VARGAS VARGAS, LAURA	^						
Popular 9788478841998 666 HANDBOOK OF ACTION	(DE	Derano					
Handbook of Action Resear		PIEZAS			4.00	1,990.0000	7,960.00
Reason, P. y Edit, SAGE 9							
24 ADMINISTRACIÓN DE RE		PIEZAS	Ì		5.00	425.0000	0.475.00
ADMINISTRACIÓN DE RE		TIEZAG			3.60	435.0000	2,175.00
SNELL, S. Y BOHLANDER							
Cengage Learning 97860							_
20 ADMINISTRACIÓN DE PE		PIEZAS	1		3.00	383.0000	1,149.00
ADMINISTRACIÓN DE PEC	QUEÑAS EMPRESAS:			,	5.00	003.0000	1,149.00
LANZAMIENTO Y CRECIM	IENTO DE INICIATIVAS DE EMP	PRENDIMIENTO					
LONGENECKER, J. G., PE	TTY, J. W.,		i				
PALICH, L. E. Y HOY, F. 97	786074818109		2				
175 ECON MICROECONOMIA	A	PIEZAS		4	1.00	481.0000	1,924.00
ECONMICROECONOMIA			İ				1,041.00
MCEACHERN, WILLIAM A	9786075190457						
664 MÉTODOS DE INVESTIG	AC	PIEZAS		6	3.00	2,619.0000	15,714.00
Métodos de investigación pa	ara Psicología y Educación						
400							
Información importante:							
Para la recepción de los bienes, es es facturas hayan sido enviados al email para descargar al momento de la entre	almacenfe@itson.edu.mx o bien que	se lleven en una USB					
Dependiendo de las características de lísica del mismo.	el bien el personal de Almacén indica	rá donde será la entrega					
CONDICIONES DE ENTREGA		Martha C	Mins				
		OCHOA MEDINA, MARTH	IA LORENIA		_	Sub total	
PLAZOS Y CONDICIONES DE F	PAGO	Ejecutivo de Ado	luisiciones			IVA	
EL PAGO DE LOS BIENES DE ESTE PEDIDO SE CU TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE F NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE REQUISITADA(S), QUE CUMPLAN CON LOS REQUI	ONDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE		PROCEOU	MIENTO DE CO	NITRATACION	Total	
ALMACÉN, ENTREGAR BIENES	٠ ٨٠			N PUBLICA	()		EL PROVEEDOR ENTREGARA CHEQUE CERTIFICADO
ALMAULN, LINTREGAR DICNES				N A CUANDO	()	(X) POR EL 10%	DEL IMPORTE TOTAL DEL
		ANTICIPO	MENUS II	RES PERSONAS	Ē.	PRESENTE	PEDIDO SIN IVA, , PARA R SU CUMPLIMIENTO.
		NO ANTICIPO		NACIONAL INTI CIÓN DIRECTA	ERNACIONAL (X)		
AREA RESPONSABLE DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONE	A COMPRA ES Y SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACIÓN DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SE	RVICIOS GENERALES		-	AUTORIZACIÓ REPRESENTANTE L	N EGAL
MTRA. ELIA DANYRA ALV	ARADO RAMÍREZ	MTRO, JAVIER ROJAS	TENORIO	_	DR. JAV	ER ROI ANDO RE	YNA GRANADOS

DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS

Pág. -



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE **SONORA**

Nivel del Proveedor: A

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

5 de Febrero 818 Sur, Col Centro, CP 85000 Cd. Obregón, Sonora, México

RFC: ITS-620522-QH1

5635671 FALCON AGUIRRE GABRIE	=1	DIRECCIÓN DE ENTREGA Almacén General del Instituto Tecnológico de Sonora. AV. Ostimuris d'n Col. Villa ITSON C.P. 85130 8:00 a 14:00 horas.			FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONA PEDIDO			
PRIVADA COLONIAL 126 LINDA					No.	Fecha del pedio	lo Fecha de entreg	Fecha de entrega
gabriel@falconit.mx				1	4111	18/06/18	17/08/18	
GUADALUPE NL 67130								\leq
Términos d			Ĭ	NUI	MERO Y F	ECHA DEL CO	NCURSO	
Monec	la	Tipo de cambio		Fecha:		No.	Vigencia	
28 Días MXF	<u> </u>	<u> </u>	$-$ \		Art.	41 Fracc. XII		
Descripción			UN	VI I	Cantidad	Precio unitar	io Importe	
León, O. G & Montero, F 9788448608385								
ormación importante;								
ra la recepción de los bienes, es estrictamente indispensa turas hayan sido enviados al email <u>almacenfe@itson.edu</u> a descargar al momento de la entrega. En caso de no se pendiendo de las características del bien el personal de A ca del mismo.	<u>.mx</u> o bien que se lle r así no se le dará re	even en una USB ecepción.						
ONDICIONES DE ENTREGA	<u> </u>	1 1 - 11	001					_
	ОСН	Martha IOA MEDINA, MA	ARTHA LO	RENIA		Sub total	65,147.00	
LAZOS Y CONDICIONES DE PAGO		Ejecutivo de	Adquisicio	nes	-:	IVA	.00	
PAGO DE LOS BIENES DE ESTE PEDIDO SE CUBRIRÁ EN MONEDA NACIONAL VÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS DENTRO DE LOS 20 D URALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAME UISITADA(S) OUE CUMPLAN CON LOS RECUISITOS ASCALES VIGENTES.	ías .			DD 0.055tv view		Total	65,147.00	
MACÉN, ENTREGAR BIENES A:		ANTICIPO NO ANTICIPO		PROCEDIMIENT LICITACIÓN PUB INVITACIÓN A C MENOS TRES PI	UANDO ERSONAS () ()	() () () () () () () () () ()	EL PROVEEDOR ENTREGARA CHEQUE CERTIFICADO 6 DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO SIN IVA., PARA R SU CUMPLIMIENTO. RE ()	
AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	$\supset \subseteq$	AUTORIZ DIRECTOR DE RECURSOS MATÉRI	ACIÓN ALES Y SERVICIOS GENER	RALES		AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE L		5
MTRA. ELIA DANYRA ALVARADO RAMÍREZ		MTRO. JAVIER R	OJAS TENOR	10	DR.	JAVIER ROLANDO RE	YNA GRANADOS	†

PEDIDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "INSTITUTO" Y EL PROVEEDOR QUE APARECE EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO EN LO SUCESIVO "PROVEEDOR", REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- PRIMERA. "EL INSTITUTO" por conducto de su representante legal declara que:

 1.1. Mediante boletin oficial TOMO CXVIII número 27 de fecha 2 de Octubre de 1976, el Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Poder Ejecutivo declara una Ley Orgánica por el INSTITUTO TECNOLÓGICO Mediantle boleth oficial 10MO CXVIII numero 27 de recha 2 de Ostupre de 1976, et Coberto de a Sonda, messante en roue a pessante de la Colonia de la Colonia de la Colonia de Co

 - otorgada ante la Fe del Notario Público número 31 de la Ciudad de Obregón, Sonora, Lio. Horacio Alberto Clea Rodríguez.
 Tiene establecido su domicilio en Calle 5 de Febrero 818 Sur, Cd. Obregón, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Pedido.

- SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal, declara que:

 Il.1. Su representante legal el c. FALCON AGUIRRE GABRIEL manifiesta que su representada, es una persona física constituida conforme a las Leyes Mexicanas y manifiesta además , bajo protesta de decir verdad que se encuentra reconocido su cargo como representante legal y propietario y que cuenta con las facultades suficientes para contratar y comprometer a su representada a cumplir con las obligaciones que se deriven del presente contrator, manifestando de igual forma, que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades, por lo demás manifiesta que cuenta con la suficiente capacidad técnica, económica y jurídica para suscribir el mismo.
 - Su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: FAAG871030LV7
 - Concos y se obliga a cumplir el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria de ADJUDICACIÓN DIRECTA que dieron origen a este pedido y demás normatividad aplicable.
 - Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos.

TERCERA - DE AMBAS PARTES

Tercuerou. De Animon Practica (Dinica. Que es su volunted celebrar el presente Pedido sin coacción alguna, sin dolo ni mala fe y sin citro vicio de consentimiento que (sesione su libre declaración de voluntad o que pudiese invalidarlo, para lo cual se reconocen ampliamente las fiscultades, mismas que no les han aido revocadas o limitadas en forma alguna, y aceptan expresamente someterse en la forma y términos que se establecen en el presente documento, que se adjudicó por el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE PEDIDO, CON

SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS;

PRIMERA - OBJETO Mediants el presente instrumento, "EL INSTITUTO" contrata a "EL PROVEEDOR"" y este acepta y se obliga a proporcionar bajo su responsabilidad, los bienes correspondientes a : "Acervo Bibliográfico" conforme a los términos citados en este Pedido, observando para ello las fechas pactadas de entrega de los bienes , así como de acuerdo la su propuesta técnica, Económica y la convocatoria de adjudica directa de referencia , mismas que se tienen por reproducidas en todas y cada una de sus partes en el presente instrumento; para los efectos legales y administrativos correspondientes; El monto del Pedido será invariable, por lo que los bienes se pactan bajo la condición de precio fijo

SEGUNDA - ENTREGA DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" a través del personal especializado y con sus elementos propios entregará y/o proporcionará oportunamente los bienes libre a entregatar y/o proportionara opportunatemen los befores tore a bordo (LAB) en el destino final de los mismos, a entera satisfacción del área requirente y de acuerdo a la calidad, cantidad y requerimientos de "EL INSTITUTO". IERCERA- FORMA DE PAGO; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, Las partes convienen que los pagos a

"EL PROVEEDOR" se realicen de la siguiente forma; El (Los) pago (s) se realizará (n) por "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR", en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión, previs aceptación y entrega estisfactoria de los blenes sel como de la o las facturas de los blenes debidamenta regulalitadas en términos dal Pedido, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR", entregar oportunamenta las facturas correspondientes en la Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nalnari, de "EL INSTITUTO, para cumplir con el calendario de pagos presentado; Los pagos se efectuarán con chestico con tracépordo hacerda and carrela en de carrela de una con cheque o con transferencia bancaria, en el caso de que el pago de los bienes suministrados se realice a través del esquema electrónico, "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar oportunamente y por escrito en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales los datos necesarlos para ese fin; Los días y Servicios Generales los datos necesarios para ese fin; Los disa de recepción de facturas para su revisión será de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00 a 14:00 horas en la Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nainari, de "EL INSTITUTO; Los pagos se efectuarán MA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES, y se programará su pago a los 20 disa COCHTA DE CHELOCS, y se programara su pago a los 20 dias postariores a fa entrega de los blenes y factura en el Almacén General / presentación de la factura por el sarvicio proporcionado, liberada por el área requirente entregada en el Almacén General "EL INSTITUTO"; "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto de los a presentar deutemente cuantitato el valor de nombre bienes/servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna; La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEDOR", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los servicios correspondientos.; caso la aceptacion definitiva de los servicios correspondientos.; El pago de los blenes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- ANTICIPOS: (APLICA UNICAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE EN LA CONVOCATORIA DE PAGO "EL INSTITUTO" otorgara a "EL PR otorgara a "EL PROVEEDOR" un anticipo para la adquisición de los blenes relacionados con el objeto del Pedido por el orden del _____

incluyando el I.V.A. Las partes están de acuerdo en que, tanto para el otorgamiento como para la amortización del anticipo a que se reflere la presente cláusula, las partes se sujetarán a los procedimientos y lineamientos establecidos al respecto por la Ley y demás disposiciones legales aplicables. QUINTA.- VIGENCIA; "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar

los bienes obieto del presente Pedido, de conformidad con la clausula primera de este instrumento, en un plazo de entrega se especifica en el anverso del presente pedido.

especifica en el anverso del prasente pedido.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" Asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes objeto del presente Pedido infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e Internacional. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes de primera calidad, de acuerdo a las condiciones ofertadas así como a las establecidas en este Pedido, comprometiéndose a responder por la mala calidad, defectos adversos de la entrega de los bienes que se suministren, así como de cualquier otra responsabilidad en que hublere incurrido por vicios ocultos o cambios fisicos notables por causas imputables a "EL PROVEEDOR"; "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "EL INSTITUTO" a responder por los defectos o vicios cu calidad de los blenes, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente

Pedido y lo establecido en el Código Civil Federal. SÉPTIMA - FIANZA DE GARANTÍA "EL PROVEEDOR", se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público y 193 del Reglamento del ordenamiento juridico antes señalado, las garantías a que haya lugar, que en el presente caso consiste en pólizas de fianzas a favor del Instituto Tecnológico de Sonora: I.- DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Pedido (sin incluir el impuesto al valor agregado), que corresponde al cumplimiento de las obligaciones contraidas con esta institución; fianza que deberá estar expedida por compañía aflanzadora constituida y autorizada conforme a las leyes mexicanas y deberá contener mínimo las siguientes declaraciones expresas: "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega de esta flanza a más tardar dentro de los 10 (diez) dias naturales alguientes a la firma del Pedido. II.- DE ANTICIPOS: (APLICA UNICAMENTE EN CASO DE QUE SE ESTABLEZCA EN LA ONICOATORIA DE ADJUDICACION DIRECTA) Las partes convienen en que "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir y otorgar en favor de "EL INSTITUTO", la garantía por el anticipo, como sigue: Flanza por el 100% (CIENTO POR CIENTO) del como algue: inaza por el uno CIENTO POR CIENTO del anticipo recibildo, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, que garantice la correcta inversión y/o devolución de dicho anticipo que incluye el impuesto al Valor Agregado contados a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" firme el Pacido. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución del anticipo

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Las partes convienen en que si "EL PROVEEDOR" no cumple con las entregas de los bienes que se le solicitaron de acuerdo a las fechas o condiciones señaladas en este PEDIDO, "EL INSTITUTO" penalizará a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad igual aí 0.5% por dia natural del valor total de los bienes no entregados, por cada dia de día natural del valor total de los pienes no envegazos, por ceve una cuatraso, siempre que no excedan del monto de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Institución podrá optar por la rescisión del pedido una vez incurrido en el incumplimiento y se hará efectiva la garantia del mismo, sin aplicar el cobro de penalizaciones; El pago de los blenes objetos del presente Pedido, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" debe efectuar por concepto de penas convencionales; Independientemente del pago de la sanción que "EL INSTITUTO" llegara a aplicar a "EL PROVEEDOR" podrá exigir el cumplimiento del Pedido u optar por rescindir el mismo por retraso en la fecha de entrega

NOVENA .- TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL INSTITUTO"

fundamento en los artículos 54 bis y 55 bis de la Ley y artículo 102 del Reglamento, podrá dar por terminado anticipadamente el Pedido regisimente, pour air por terminado anticipadamente si recido cutando concutran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.

DÉCIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN Las partes convienen y "EL PROYEEDOR" acepta en forma expresa que "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente en cualquier tiempo el presente. Pedido sin ninguna responsabilidad a su cargo y sin necesidad de declaración judicial bastando para ello que "EL INSTAUTO" comunique a "EL PROVEEDOR" por escrito, tal determinación, en el caso de que este incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Pedido, además si incurre en alguno de los siguientes supuestos: A) Si no otorga la flanza de cumplimiento de garantia Séptima de este Pedido, B) Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR" éste no proporciona los bienes objeto del presente Pedido en la fecha acordada en el presente Pedido o por suspensión injustificada en la entrega de los bienes contratados, que afecten la operación de "EL INSTITUTO"; C) SI cade, traspasa o subcontrata, total o parcialmente los derechos derivados de este Pedido, salvo autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO"; E) Por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualesquier otra obligación derivada del presente Pedido. DÉCIMA PRIMERA- AMPLIACIÓN DEL PEDIDO; Las partes están de

DELIMA FRINCE/OK. AMPLIACION DEL FEDIDO, Les partes sevan ve accuerdo en que por necesidades de "EL INSTITUTO" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente Pedido, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 29% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y el conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento. DÉCIMA SEGUNDA- LEGISLACIÓN APLICABLE; Los támminos y condiciones previstos en este Pedido serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de

DÉCIMA TERCERA- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Pedido, "EL PROVEEDOR", renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderie y se somete incondicionalmente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Cludad Obregón, Sonors. México o al que elija "EL INSTITUTO".

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO	27	06	2018
	DIA	MES	AÑO
	DIA	INES	ANO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL; FALCON AGUIRRE GABRIEL FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL